

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 29 de Junio de 2004

Nº 16.914

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
--------------------	-------------------------	-----------------------------

Texto no mayor de 200 palabras

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	
---	---------	--

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

N° 2866 – Ministerio de Hacienda N° 170/04 3163

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2874 – U.N.Sa. N° 003/04 3165

N° 2867 – Dirección de Vialidad de Salta N° 119/04 3166

CONCURSO DE PRECIOS

N° 2859 – Hospital Dr. Arturo Oñativia N° 012/04 3166

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 2864 – Luna, Carlos Alberto – Causa N° 17.570/04 3167

SUCESORIOS

N° 2881 – Mamani, José Antonio – Expte. N° 86.511/03 3167

N° 2872 – Rosciano, Alberto Edmundo – Expte. N° 2-81.900/03 3167

N° 2868 – Rivero, Perfecta – Expte. N° 1-82.152/03 3167

N° 2862 – Ayno Villán, Mariano – Expte. N° 13.710/03 3168

N° 2856 – Trionfetti, Pacífico – Expte. N° 001.090/02 3168

N° 2852 – Yaque Saca y Sergia Enriqueta Ojeda – Expte. N° 78.584/03 3168

N° 2845 – Solis Monjes, Isidro – Expte. N° 002.930/04 3168

N° 2844 – Galeano, Pedro Oscar – Expte. N° 002.585/03 3168

N° 2838 – Cecilia Ester Rebak – Expte. N° 93.542/04 3169

N° 2831 – Betancur, Mario Fernando – Expte. N° 1-79.525/03 3169

N° 2828 – Céspedes, Eustaquio Wertel – Expte. N° 82.135/03 3169

N° 2822 – Gallardo, Jaime – Expte. N° 1-058.494/02 3169

REMATES JUDICIALES

N° 2860 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. N° 2B-83.047/96 3169

N° 2865 – Por Carlos Alberto Galli – Juicio Expte. N° 2B-85.557/96 3170

N° 2837 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. N° 1C-21.304/98 3170

N° 2805 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 023.163/01 3170

N° 2804 – Por Francisco Alberto Segovia – Juicio Expte. N° 50.840/00 3171

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

N° 2850 – Fornes, Juan Antonio vs. Abdala, Rubén – Expte. N° 002.911/04	3172
N° 2780 – Villagrán, Alfredo Inosencio vs. Palermo, Agustín – Expte. N° 2.276/03	3172

EDICTO DE QUIEBRA

N° 2781 – Giné, Carlos Alberto – Expte. N° 57.591/2	3172
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 2873 – Nabisal S.R.L. – Expte. N° 1.418/0	3172
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 2879 – Dirección Gral. de Rentas c/Caro, Jorge Antonio – Expte. N° C-62.377/00	3173
N° 2878 – Dirección Gral. de Rentas c/Pastor, Pedro – Expte. N° C-62.290/00	3173
N° 2877 – Dirección Gral. de Rentas c/Nuñez, Raimunda Avelina – Expte. N° 2C-20.293/98	3173
N° 2876 – Dirección Gral. de Rentas c/Rico, Luis Gimeno – Expte. N° C-62.284/00	3173
N° 2875 – Dirección Gral. de Rentas c/Romano, Primitiva – Expte. N° C-62.303/00	3174
N° 2846 – Miguel Lidoro Solaliga – Expte. N° S-4.893/03	3174

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 2817 – El Vallisto S.A.	3174
N° 2795 – Los Maitines S.A.	3174

AVISO COMERCIAL

N° 2880 – Recaman y Rodríguez S.R.L.	3175
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 2863 – Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, para el día 20/07/04	3175
---	------

ASAMBLEAS

N° 2871 – Club Social, Cultural y Atlético Progreso Rosario de la Frontera, para el día 08/08/04	3175
N° 2870 – Aero Club Termal de Rosario de la Frontera, para el día 25/07/04	3176
N° 2869 – Club Atlético Argentinos del Norte, para el día 13/07/04	3176
N° 2861 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del Río Colorado, para el día 07/07/04	3176
N° 2833 – Agrupación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta, para el día 30/06/04	3177

RECAUDACION

N° 2882 – Del día 28/06/04	3177
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. Nº 2.866

R. s/c Nº 10.686

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Salta, 23 de Junio de 2004

RESOLUCION Nº 170

VISTO que el Presupuesto Ejercicio 2004 contiene una asignación cuantitativamente importante para la construcción de obras públicas, razón por la cual debe establecerse una metodología que compatibilice su ejecución con la evolución económica y financiera de la hacienda pública provincial, cumplimentando asimismo los diversos procedimientos administrativos y técnicos que aseguren una oportuna inversión en los diversos proyectos que integran el plan de trabajos públicos de administración central y organismos descentralizados; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de la Ley Nº 7190, entre las competencias que le asigna al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas incluye las de entender en la elaboración del presupuesto, la ejecución de la política presupuestaria y de la contabilidad pública, la fiscalización de los gastos e inversiones y la planificación y ejecución de las obras públicas, como así también lo referido al sistema normativo de obras públicas;

Que el artículo 37 de la Ley Nº 7265 de Presupuesto General Ejercicio 2004 expresa que, a los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, se debe programar la ejecución física y financiera de los gastos e inversiones, quedando facultado a este efecto el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a aplicar las medidas conducentes al cumplimiento de este objetivo;

Que el artículo 4 de la Ley Nº 6838 establece normas referidas a la necesidad de programar las contrataciones, sobre la base de las necesidades incluidas en la Ley de Presupuesto, con arreglo a las políticas fijadas por el Gobernador;

Que el artículo 13 de la Ley de Contabilidad vigente – Decreto Ley Nº 705/57 y sus modificatorias – esta-

blece que, constituirá compromiso el acto de autoridad competente en virtud del cual los créditos del presupuesto se destinan a la realización de erogaciones para el cumplimiento de la finalidad prevista al autorizarlos;

Que el artículo 15 de dicho instrumento legal explicita que no podrán contraerse compromisos sin que exista crédito disponible, y el artículo 16 menciona que no podrán aprobarse erogaciones susceptibles de traducirse en afectaciones de créditos de ejercicios futuros, contemplando algunas excepciones, entre las que se cuenta la contratación de obras cuya realización exceda la fecha de cierre del ejercicio en el cual se la contrata, debiendo en este caso preverse en cada uno de los ejercicios siguientes, la partida presupuestaria pertinente;

Que a este respecto, el artículo 92 del Decreto Nº 1.448/96, reglamentario de la Ley Nº 6838 – Sistema de Contrataciones de la Provincia – explicita que, para realizar cualquier obra pública, deberá contarse previamente con la imputación presupuestaria o crédito legal;

Que la Resolución Nº 18/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas determina los procedimientos regulatorios de la ejecución física y financiera de las partidas de erogaciones del Presupuesto Ejercicio 2004;

Que cada una de las obras que el estado provincial ejecuta, debe estar enmarcada en los lineamientos previstos en el sistema de inversiones, y por lo tanto, cada una de las etapas concernientes a cada obra, debe cumplir los requisitos estándares que deben satisfacer, desde el requerimiento inicial que demande la ejecución de la obra, la definición del proyecto, el beneficio que trae aparejado su ejecución, el análisis de factibilidad presupuestaria, la determinación de la curva de inversión, el análisis de factibilidad financiera, la metodología de contratación, la decisión de optar por su inclusión en determinado período presupuestario, etc.;

Que debe explicitarse la jurisdicción y competencia que la Secretaría de Obras Públicas posee sobre la totalidad de las obras que se ejecutan en el ámbito de la Administración Provincial;

Que la Secretaría de Obras Públicas debe coordinar la participación de representantes de organismos

ejecutores de trabajos públicos y de asociaciones profesionales y entidades ligadas a dicha actividad, a efecto de lograr una mejor asignación, manejo y control de la obra pública provincial;

Por ello;

El Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar establecido que todas las obras que se realicen en el ámbito de la Administración Provincial, se encuentran bajo jurisdicción de la Secretaría de Obras Públicas, y deberán cumplimentar para todas las etapas vinculadas a su ejecución, además de los requisitos exigidos por la Ley N° 6838 y su reglamentación, los lineamientos que se establecen por la presente resolución.

Art. 2º - Determinar que cada una de las obras a ejecutar, debe respetar como mínimo la siguiente tramitación administrativa y técnica:

* Justificación de la necesidad de concretar la obra, detallando los beneficios que la misma trae aparejada, la cantidad de ciudadanos o sectores de la ciudadanía que usufructuarían esta inversión, y los riesgos o aspectos negativos que traería aparejado su no ejecución.

* Conformar el legajo de obra que incluya:

- Memoria descriptiva de la obra (incluyendo, entre otros: factibilidad, lugar de emplazamiento, impacto ambiental, accesibilidad a obra y descripción de la misma)

- Planos

- Estudios especializados o particulares

- Presupuesto oficial desagregado

- Modalidad de contratación prevista (artículo 81 de la Ley N° 6838)

- Cronograma del Plan de Trabajo (avance físico) y Curva de Inversión (ejecución financiera). Detallar mensualmente los montos a certificar y a pagar

- Procedimiento de contratación (artículo 8 de la Ley N° 6838)

- Pliego de condiciones generales previsto

- Pliego de condiciones particulares previsto

* Con estos elementos, y bajo los lineamientos emanados del Poder Ejecutivo para el Sistema de Inversio-

nes de la Provincia, el Sr. Secretario de Obras Públicas evaluará la conveniencia de calificar como elegible a la obra en cuestión.

* En función de ello autorizará su imputación presupuestaria preventiva. En caso de partida presupuestaria insuficiente no se dará curso al trámite. En su caso, en forma previa, con carácter excepcional, y por fundada necesidad, se podrá solicitar reestructuración presupuestaria que habilite la partida en cuestión, o autorización de imputación con encuadre a lo dispuesto en último párrafo del artículo 9º de la Ley de Contabilidad vigente.

* Posteriormente la Secretaría de Obras Públicas cumplimentará lo previsto en artículo 4º de la Resolución N° 18/04 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, es decir remitirá a consideración de la Secretaría de Finanzas, un formulario, según modelo obrante en Anexo integrante de la presente, donde conste la identificación presupuestaria de la obra, fuente de financiamiento, fecha de inicio prevista, costo total, montos mensuales previstos para la ejecución física y financiera que correspondan al ejercicio en curso, y en su caso, montos que correspondan a ejercicios anteriores y futuros, y la forma de pago propuesta para la obra en cuestión. Cuando se trate de obras a realizarse parcial o totalmente con financiamiento reintegrable o no de carácter extra provincial, deberán aportarse a la Secretaría de Finanzas datos referidos a la oportunidad en que se dispondrán dichos fondos.

* La Secretaría de Finanzas evaluará la propuesta, y emitirá la opinión pertinente. En su caso coordinará con la Secretaría de Obras Públicas otras alternativas de fecha de inicio de la obra, ritmo de ejecución y/o financiación de la misma.

* El procedimiento especial precedentemente descrito será obligatorio para toda obra cuyo costo total supere los \$ 5.000 (pesos cinco mil).

* Una vez que se cuente con la autorización de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Obras Públicas o el organismo centralizado o descentralizado que corresponda, continuará con el trámite de la contratación, debiendo publicitarse la invitación a cotizar, cuando el monto del presupuesto oficial supere el monto citado precedentemente. Dicha publicación se efectuará de acuerdo a lo previsto en artículo 24 de la Ley N° 6838 y su reglamentación. Para los supuestos previstos en los artículos 12 (contratación directa por precio testigo) y

13 (contratación directa por libre negociación) de la Ley N° 6838, se deberá publicar la invitación a cotizar por un (1) día en un diario local.

Art. 3º - Establecer que la ejecución de obras cuyas partidas presupuestarias se encuentren en jurisdicción ajena al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, deberá ajustarse a la metodología establecida en artículo 2º de la presente, debiendo canalizar el pedido por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas. Lo expuesto es de aplicación para jurisdicciones de Administración Central, incluyendo Secretaría de Financiamiento Internacional, como así también para Instituto Provincial de la Vivienda y Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 4º - Determinar que cada organismo responsable de la ejecución de las obras públicas solicitará directamente a la Dirección General de Presupuesto, la autorización de las cuotas compromiso pertinentes, a cuyo efecto deberá adjuntar copia de la autorización emitida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad a lo previsto en artículo 2º de la presente.

Art. 5º - Establecer la obligatoriedad de producir, previo al inicio de cada obra el Acta de Replanteo conforme, donde consten las condiciones del terreno, y demás efectos contractuales, a fin de evitar posteriores pedidos de reconocimiento de adicionales y/o mayores costos.

Art. 6º - Fijar en treinta (30) días corridos el plazo para que la Secretaría de Obras Públicas proponga al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas un modelo tipo de cláusulas generales para los pliegos de contrataciones de obras.

Art. 7º - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a coordinar acciones con representantes de diversos organismos y entidades relacionadas con su actividad, con la finalidad de lograr una mejora en los diversos procesos integrantes de la programación, ejecución y control del Plan de Obras Públicas Provincial. Su detalle es el siguiente:

Organismos y Entidades:

- Dirección de Vialidad de Salta
- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Financiamiento Internacional
- Cámara Argentina de la Construcción - Delegación Salta

- Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines

- Colegio Profesional de Arquitectos

- Universidades

- Representantes de Empresas de Servicios Concesionados o Privatizados

Acciones a Coordinar:

- Relevamiento de necesidades

- Priorización de proyectos

- Especificación de los sistemas de contratación y procedimientos de ejecución de obras, en el marco de la normativa general prevista en la Ley N° 6838 vigente

- Expedirse en consultas o casos particulares que se planteen en este ámbito

- Proponer actualizaciones y/o modificaciones de normas vigentes relacionadas con la obra pública

- Colaborar en el diseño de metodologías de control de la obra pública, el que deberá comprender todas sus etapas.

Art. 8º - Establecer que la excepción a la normativa prevista en la presente sólo puede ser autorizada por el Ministro de Hacienda y Obras Públicas, previo pedido y fundamentación expresa del Secretario de Obras Públicas.

Art. 9º - Comunicar, publicar y archivar.

C.P.N. Fernando Yarade
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

VER ANEXO

Sin Cargo

e) 29/06/2004

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.874

F. v/c N° 10.325

Universidad Nacional de Salta

Llamado a Licitación Pública N° 003/04

La Universidad Nacional de Salta, llama a Licitación Pública N° 003/04 -, para la ejecución de la Obra N° 066 - Facultad de Ciencias de la Salud - Construcción

Aula Anatomía - Complejo Universitario General San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Apertura de las Propuestas: 10 de Agosto de 2004 - a las 10,00 hs.

Lugar de Apertura: Rectorado Universidad Nacional de Salta - Sala «José Luis Cabezas» - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 200.- (Pesos Doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 258.000 (Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil)

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 150 Días corridos

Lidia F. de Galceran
Jefe Dpto. Licitaciones

Imp. \$ 250,00 e) 29/06 al 13/07/2004

O.P. N° 2.867

F. N° 150.674

Gobierno de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Ministerio de Infraestructura y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Licitación Pública N° 119/04

Expediente N° 33 - 177.900

Rubro I:

Ruta: Nacional N° 51 - Avenida J. F. Kennedy

Tramo: Rotonda de Limache - Rotonda El Aybal

Obra: Ejecución de Dos (2) Calzadas de Dos (2) Trochas cada una, con tres Nudos semaforizados.

Rubro II:

Ruta: Nacional N° 68 y 51

Tramo: Distribuidor Rotonda de Limache

Obra: Proyecto y Ejecución Puente Distribuidor Rotonda de Limache y Ejecución de Calzada Principal y Ramas 1, 2, 3 y 4.

Precio del Pliego: \$ 5.500.-

Presupuesto Oficial: \$ 21.998.313.-

Apertura: 12 de Agosto de 2004 - Horas 9,00

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Financiero - Contable, desde el 24/06/04 hasta el 08/07/04 de 08,00 a 13,30 Hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Manuel Eduardo Sundblad
Interventor
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 29/06/2004

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 2.859

F. N° 150.667

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia" – Programa Contratos y Convenios

Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión Compras)

Concurso de Precios N° 012/04

Drogas y Reactivos – Útiles Menores de Laboratorio

Fecha de Apertura: 30/06/04 – Horas 11,00

Destino: Hospital Dr. Arturo Oñativia

Adquisición de Pliegos – Apertura de Sobres: Sector Gestión Compras – Hospital Dr. Arturo Oñativia – Dr. E. Paz Chain N° 36 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Sra. Mirta G. de Pérez
Jefa de Sec. de Gestión de Compras

Imp. \$ 25,00 e) 29/06/2004

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 2.864

R. s/c Nº 10.685

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando por Mayoría de Votos a Carlos Osvaldo Luna de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, en los términos de los artículos 166 inc. 2º, 239, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitencia Local. II.- En Disidencia, y en relación a la calificación jurídica del hecho, el Dr. Luis Félix Costas Vota por la condena de Carlos Osvaldo Luna como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma (hecho único) de conformidad a lo previsto por los arts. 166 inc. 2º.- III.- Declarando al penado Carlos Osvaldo Luna, de las condiciones ya consignadas, Reincidente por Primera Vez, en los términos del art. 50 del Código Penal.- IV.- Disponiendo...- V.- Remitiendo...- VI.- Disponiendo...- VII.- Cópiese y Regístrese.- Fdo. Dres. Luis Félix Costas, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria.

Datos del Condenado: Carlos Alberto Luna, Argentino, nacido en Joaquín V. González, Dpto. Anta - Pcia. de Salta, el 06/08/1963, hijo de Victoria Carmen Luna, soltero, peluquero y chofer, con estudios primarios completos, domiciliado en calle Washington Nº 14 de Villa Constitución, DNI Nº 16.254.402; Prontuario Policial Nº 313.079 Sec. R. P.

Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 29/06/2004

SUCESORIOS

O.P. Nº 2.881

F. Nº 150.690

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mercial de 1º Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en el Expte. Nº 86551/03, caratulado: "Mamani, José Antonio; Yapura de Mamani, Cristina - Sucesorio", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Salta, 7 de Junio de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2004

O.P. Nº 2.872

R. s/c Nº 10.688

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Rosciano, Alberto Edmundo; Díaz, Juana Rosa - Sucesorio", Expte. Nº 2-81900/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 26 de Mayo de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/06 al 01/07/2004

O.P. Nº 2.868

R. s/c Nº 10.687

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rivero, Perfecta - Sucesorio", Expte. Nº 1-82152/03, cita y emplaza todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar

por ley. Publíquese durante tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 3 de Marzo de 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/06 al 01/07/2004

O.P. N° 2.862

F. N° 150.661

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos “Sucesorio de Ayno Villán, Mariano” Expte. N° 13.710/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 10 de Junio de 2003. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2004

O.P. N° 2.856

F. N° 150.653

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Distrito Judicial del Sur, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados «Sucesorio de Trionfetti, Pacifico», Expte. N° 001.090/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 19 de Mayo de 2.004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. N° 2.852

F. N° 150.638

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil

y Comercial, en Expte. N° 78.584/03, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Yaque Saca y de doña Sergia Enriqueta Ojeda, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de Abril de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. N° 2.845

F. N° 150.628

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta), en los autos: «Sucesorio de Solís Monjes, Isidro», Expte. N° 002.930/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Junio de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. N° 2.844

F. N° 150.629

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta), en autos: «Sucesorio de Galeano, Pedro Oscar Alberto», Expte. N° 002.585/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Tribuno». San José de Metán (Salta), 24 de Febrero de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. N° 2.838

F. N° 150.620

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: "Rebak, Cecilia Ester s/Sucesorio", Expte. N° 93542/04, a resuelto Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Cecilia Ester Rebak y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, Junio de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. N° 2.831

R. s/c N° 10.684

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Betancur, Mario Fernando – Sucesorio", Expte. N° 1-79525/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de Junio de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 29/06/2004

O.P. N° 2.828

R. s/c N° 10.683

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria N° 1, en los autos: "Céspedes, Eustaquio Wertel – Sucesorio", Expte. N° 82.135/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lu-

gar por Ley. Publíquese por tres días en el Bolétin Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 24 de Mayo de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Pro-Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 29/06/2004

O.P. N° 2.822

R. s/c N° 10.681

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Gallardo, Jaime – Sucesorio" Expte. N° 1-058.494/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Junio de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 29/06/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.860

F. N° 150.665

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

**1/11va. parte indivisa de casa en la
Loc. de Campo Quijano**

El día 30/06/04, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini 400) ciudad, rematé con la base de \$ 54,98, correspondiente a las 2/3 part. de su V.F., la 1/11va. parte indivisa que le corresp. al demand. Juan D. Villanueva del inmueble identific. Mat. N° 1560, Secc. B, Manz. 13, Parc. 18, Dpto. R° de Lerma – Campo Quijano. Mide fte. 15 x 41 m. fdo. Sup. 615 m2. Límites según tit. Se enc. ubic. en calle Mariano Moreno N° 543 (Medidor 541) de la Loc. de Campo Quijano. Tiene constr. dos viviendas. En la 1ra. (med. 541) un comed. y 3 dormit. c/techo chapas, piso cem., paredes adobe, peq. galería, cocina y baño, ambos c/techo de loza. Paredes revocadas. Al fondo habitac. de bloques. Ocup. p/Rosario Pereyra y su flia. en cal. de propiet. La 2da. (entre med. 541 y 531) tiene constr. un comed.; tres

dormit., baño de 2º y otra habitac. c/ techo cartón. Pisos de cem. alis., paredes adobe, techos de chapas. Galería. Fondo c/galería precaria. En medio de las construcciones portón de chapas. Serv. de luz electr. y agua. cte. Ocup. p/Pedro Villanueva y sus hermanos en cal. de propiet. Todo según inf. fs. 132 y 133 de autos. Ordena la Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Pers. y Flia. 3º. Nom., Secret. N° 2, en juicio seg. contra "Villanueva, Juan Darío – Ejec. de Sent." Expte. 2B-83.047/96. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel. 4214422 y 4240330 J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/06/2004

O.P. N° 2.865

F. N° 150.673

19 hs. - Alsina 947

Por **CARLOS GALLI**

JUDICIAL CON BASE \$ 4.486,66

(2/3 V.F.) 50% indiviso Dpto. en Bº Casino

30 de Junio hs. 19 en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez Civil de Personas y Flia. 2º Nom. Dr. Víctor Raúl Soria, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez Remataré con la Base de \$ 4.486,66 (Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis c/66/100), el 50% de la parte indivisa que le corresponde al Sr. Tomás Antonio Trígona sobre el Inmueble Catastro 81521, Manzana 36, Parcela 1U, Funcional 27, Secc. "Q", Dpto. Capital, sito en Bº Casino Block "A", Piso 2º, Dpto. 27, en causa "Saravia, Antonio vs. Trígona, Tomás Antonio – Medidas Cautelares – Ejecución de Honorarios" Expte. N° 2B-85557/96; Descrip.: Sup. Cubierta 81,13 m2 Sup. Balcones 7,56 m2 el Departamento se encuentra libre de habitantes y de bienes, consta de tres dormitorios, baño, cocina y living, totalmente desmantelado, sin marcos ni puertas interiores, no posee ventana en dormitorio y mampara entre living y el balcón. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Public. dos días en B.O. y diario de circulación. Mart. Carlos Galli Monot.

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/06/2004

O.P. N° 2.837

F. N° 150.619

Por **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL CON BASE

Derechos y Acciones de Dpto. en
Parque Gral. Belgrano

El día 30/06/04, a las 18,15 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 15.941,43.- los derechos y acciones (100%) que le corresp. a la demand. Gloria del Valle Balbicz sobre el Inmueble identific, Mat. N° 127.861, Secc. J, Manz. 178, parc. 1a U.F. 14 Dpto. Cap. Sup. Cub. 79,14 m2; Sup. Semicub. 3,68 m2. Sup. Descub. 10,89 m2. Sup. Total 93,71 m2. Se enc. ubic. en Manz. "J", Block "L", Dpto. 15, 3er Piso, 2da. Etapa de Bº Parque Gral. Belgrano ciudad. Cuenta c/3 dormit.; living-comed.; cocina c/mesada granito; baño de 1ra. Pisos cerámicos y paredes pint., lavadero y balcón. Todos los serv. instal. Ocup. p/la demand. y su flia. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Balbicz, Gloria del Valle – Ejec. de Sent.", Expte. N° 1C-21.304/98. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 10% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. N° 2.805

F. N° 150.550

Por **ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE POR QUIEBRA

Importante inmueble en Salta Capital

El día 30-06-04, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré sin base y en forma conjunta, los cat. N° 68944 y 65837, Sec. "A", Manzana 7, Parcelas 2 y 15 (S. T. 7.620m2) con entradas por calle Zuviria 2.651 y Dean Funes al 2600, Ciudad de Salta. Construcción: Cuenta con aprox. 500 m2 de construc-

ción destinados a oficinas varias, pasillos, recepción, sala reunión, baños, etc., luego casa para cuidador de aprox. 60 m2 y aproximadamente 2640 m2 cubiertos de galpones de chapas tipo parabólico con pisos de cemento, baños para personal y terreno descubierto. Servicios: agua, cloaca, energía eléctrica (cortada) y pavimento en ambas calles. El Inmueble se encuentra a disposición de la Sindicatura. Revisar dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 18. Condiciones: Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta de los bienes inmuebles (art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuvería, en juicio: "Estructuras Metálicas S.A. – Quiebra (Pequeña)", Expte. 023163/01. Edictos por 5 días en diario El Tribuno y en Boletín Oficial y dos días en La Nación de Bs. As. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mart.: Edgardo N. Simkin y Alfredo J. Gudiño (Cond. IVA: Monotributo) (Tel. 4-235980 – Cel. 156-850709).

Imp. \$ 125,00

e) 24 al 30/06/2004

O.P. N° 2.804

F. N° 150.549

En San Felipe y Santiago N° 942

30/06/04 - Hs. 18,30

Por FRANCISCO A. SEGOVIAJUDICIAL CON BASE \$ 119.547,52
Y REDUCCIONES**Valioso Inmueble de Dos Plantas
en Tres Cerritos**

El día 30 de junio de 2004, a hs. 18,30 - en San F. y Santiago 942, Ciudad, Remataré con base de \$ 119.547,52 el inmueble matrícula 96.989, Sec. «K», Mz. 22, Parcela 25c, Plano 8824 - DGI, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y le-

gal, ubicado en calle Los Tarcos s/N° (entre N° 48 y 50) del Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad, de propiedad de los fallidos. Ext. Fte. 13,83 m.; Cfte. 21,64 m.; c/N. 43,48 m. (33,50 m. s/plano 8824); s/S 27,83 m.; Sup. Total 532,99 m2. Límites: los que indican su Ced. Parc. agregada en autos. Est. Ocupación: por los fallidos e hijos. Mejoras s/Acta Of. Justicia: Casa de 2 plantas en zona residencial: Jardín al frente con portón reja para dos vehículos y garage amplio con techo de losa y piso mosaico. Por entrada principal: estar, living amplio, habitación p/oficina, comedor, cocina comedor, un dormitorio, baño de 1ra., por escalera revestida en madera planta alta: star, tres dormitorios, un baño, un dormitorio en suit con cambiador y otro baño de 1ra. - Todo pisos de cerámicos y parte de madera, techo losa y tejas francesas a dos aguas. En el fondo hay dos habitaciones, una c/lavadero y dos habitaciones en construcción: La propiedad tiene entradas laterales con puertas de caño estructural. Servicios: Agua, luz, cloaca y gas natural en calle pavimentada. Carpintería de madera y buena terminación. Revisar en horario com. - En caso de no haber postores por la base, después de 15' realizaré otra subasta con la base de \$ 59.773,76 (50% de reducción). Si tampoco hubiere postores transcurrido 15' realizaré otra subasta sin base al mejor postor. C. de Venta: Seña 30% del precio al contado en efectivo y/o con cheque certificado sobre banco local a la orden del Banco Macro Bansud S.A. - Suc. Salta - anexo Tribunales -, Sellado 1,25% y comisión 5% del precio c/comprador, todo al contado en el acto, bajo apercibimiento de continuar la subasta y de aplicar al postor remiso el art. 597 del C.P.C. y C. - Saldo 70% a la aprobación judicial de la subasta mediante depósito en Banco Macro a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. de C. Q. y S. 2da. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en autos: Corbella, Rubén; Robles de C. Griselda y López, Corina - Conc. Prev., Hoy Quiebra (Pequeña), Expte. 50.840/00. El impuesto a la venta (Art. 7° Ley 23.905) no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Informes y plano en dicho escritorio. T. 4-230154; 4-235980). Res. Monotributo.

Imp. \$ 195,00

e) 24 al 30/06/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 2.850

F. Nº 150.639

El Dr. Teobaldo René Osores – Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: “Fornes, Juan Antonio vs. Abdala, Rubén s/Prescripción Adquisitiva” Expte. Nº 002.911/04, cita a Abdala, Rubén y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble rural denominado Finca San Javier Catastro Nº 174 del Dpto. de Anta, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) designársele Defensor Oficial. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de 5 días (Art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 31 de Mayo de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 28/06 al 02/07/2004

O.P. Nº 2.780

R. s/c Nº 10.677

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: “Villagrán, Alfredo Inosencio vs. Palermo, Agustín y/o Sucesores s/Posesión Veinteñal”, Expte. Nº 002.276/03, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 6042, Manzana 28, Parcela 4, Sección D, de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 02 de Junio del 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 al 29/06/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 2.781

F. v/c Nº 10.322

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades

Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: “Giné, Carlos Alberto s/Quiebra Indirecta (Pequeña)”, Expte. Nº 57.591/2, hace saber que con fecha 16 de Junio de 2004 se ha declarado la Quiebra de Carlos Alberto Giné, L.E. Nº 8.173.117, CUIT Nº 23-08173117-9, con domicilio real en calle Las Chirimoyas Nº 172, y con domicilio procesal en calle España Nº 85, ambos de esta ciudad. Fijar el día 22 de Junio de 2004 a hs. 12.00 para el sorteo de Enajenador. Fijar el día 19 de Agosto de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 “in fine” L.C.Q.). Fijar el día 07 de Octubre de 2004 o el siguiente hábil para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura, oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 22 de Noviembre de 2004 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). La continuación en sus funciones de la Síndico Cra. Mabel Susana Vargas de Gallardo, fijando días y horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17.00 hs. a 20.30 en calle Necochea Nº 619 (estudio jurídico de los patrocinantes letrados de la sindicatura Dres. Pedro Sánchez y Dra. Jimena Chávez Díaz). Secretaria, 18 de Junio de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 29/06/2004

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 2.873

F. v/c Nº 10.324

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: “NABISAL S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. Nº 1.418/0, hace saber que con fecha 24 de Junio de 2004 se ha declarado la Quiebra de NABISAL S.R.L., CUIT Nº 30-69063431-3, con domicilio real en calle Zuviria Nº 333, 4º Piso “A”, y con domicilio procesal en calle Alsina Nº 890, ambos de esta ciudad. Fijar el día 02 de Julio de 2004 a hs. 11.30 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. Fijar el día 06 de Septiembre de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 “in fine” L.C.Q.).

Fijar el día 26 de Octubre de 2004 o el siguiente hábil para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura, oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 07 de Diciembre de 2004 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). La continuación en sus funciones del síndico, Cr. Rodolfo Argenti, quien fija días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 20.00 hs. en calle Alsina N° 670, de esta ciudad. Secretaria, 28 de Junio de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 29 y 30/06, 01 al 05/07/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.879 F. N° 150.682

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 – Piso 1º de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de Procesos Ejecutivos B 6, a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuéllar, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Caro, Jorge Antonio s/Ejecución Fiscal” – Expte. N° C-62.377/00, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, al Sr. Jorge Antonio Caro, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 26 de Noviembre de 2003. Dra. Hebe Liliana Cuéllar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 29/06/2004

O.P. N° 2.878 F. N° 150.682

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom., sito en calle General Güemes N° 1.057 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de Procesos Ejecutivos A 3, a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: «Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Pastor, Pedro s/Ejecución Fiscal» - Expte. N° C-62.290/00, Cita por edictos

que se publicarán por el término de 1 (Un) Día en el Boletín Oficial, al Sr. Pedro Pastor, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 15 de Marzo de 2.004. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 29/06/2004

O.P. N° 2.877 F. N° 150.682

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de Procesos Ejecutivos B 4, a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuéllar, en los autos caratulados: «Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Núñez, Raimunda Avelina y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal» - Expte. N° 2 C-20.293/98, Cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (Un) Día en Diario El Tribuno, a los herederos de la Sra. Raimunda Avelina Núñez, para que comparezcan a juicio, y hagan valer los derechos que estimen por ley les correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 02 de Marzo de 2.004. Dra. Hebe Liliana Cuéllar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 29/06/2004

O.P. N° 2.876 F. N° 150.682

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de Procesos Ejecutivos B 4, a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuéllar, en los autos caratulados: «Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Rico, Luis Gimeno s/Ejecución Fiscal» - Expte. N° C-62.284/00, Cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (Un) Día en el Boletín Oficial, al Sr. Luis Gimeno Rico, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días

de la última publicación. Salta, 29 de Diciembre de 2.003.
Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 29/06/2004

O.P. N° 2.875 F. N° 150.682

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de Procesos Ejecutivos B 4, a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: «Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Romano, Primitiva s/Ejecución Fiscal» - Expte. N° C-62.303/00, Cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (Un) Día en el Boletín Oficial, a Primitiva Romano, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 29 de Diciembre de 2.003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 29/06/2004

O.P. N° 2.846

F. N° 150.630

Por disposición del S.S. Dr. Carlos Enrique Arenillas, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, de la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, Secretaria Civil N° Dos, a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, se cita al Sr. Miguel Lidoro Solaliga, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en éste proceso, en el término de cinco (5) días, el que se amplía en diecisiete (17) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de continuar el presente trámite sin su intervención y resolver conforme los intereses de las menores de autos y las constancias obrantes en el expediente.

Autos caratulados: "Solaliga, Marisol del Rocío Dana y otra s/Guarda", Expte. N° S-4.893/03.

Practíquese publicación en el Boletín Oficial de la ciudad de Salta (Pcia. Homónima) por el término de dos (2) días (art. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C. y C.). Río Gallegos, 27 de Mayo de 2004. Dra. Florencia Viñuales, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28 y 29/06/2004

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.817 F. N° 150.576

El Vallisto S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de Julio de 2004, a horas 10:00, en primera convocatoria, y para igual día del mes de Julio de 2004, a horas 11:00, en el caso de segunda convocatoria por haber fracasado la primera, en su domicilio legal de General Güemes N° 235 de la Ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.

2.- Ratificación de todo lo anotado y firmado en los folios 1 a 8 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 perteneciente a «El Vallisto S.A.».

P/El Vallisto S.A.
José Héctor Llenes
Director

Imp. \$ 100,00 e) 24 al 30/06/2004

O.P. N° 2.795

F. N° 150.537

Los Maitines S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se comunica a los Señores Accionistas de Los Maitines S.A. que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto en su reunión del día 20 de Mayo de 2004, convocar a

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con las disposiciones de los Artículos Nros. 234 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod. para el día 12 de Julio de 2004, a horas 19,30, para que en el domicilio social de calle J.M. Leguizamón N° 421, 2do. Piso, Block «A» de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2.- Consideración de la documentación mencionada por el Artículo 234, inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., correspondiente al Ejercicio Social Nro. 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2003;

3.- Distribución de Utilidades y fijación de las Remuneraciones del Directorio;

4.- Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Social Nro. 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

P/ Los Maitines S.A.
Ing. Alejandro Patrón Costas

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 29/06/2004

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2.880

F. N° 150.688

Recaman y Rodríguez S.R.L.

A los fines dispuestos por el art. 88 - inc. 4° - de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la reunión de socios celebrada el día 11/06/2004 aprobó la escisión total de Recaman y Rodríguez S.R.L., con domicilio en Victorino de La Plaza y Francisco J. Arias, de la ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta al folio N° 364 - Asiento N° 1.539 - del Libro 5 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 06/10/1987. Fecha del Balance de Escisión: 30/04/2004. Fecha de la reorganización: 01/05/2004. Valuación del Activo y Pasivo al 30/04/04 \$ 4.076.291,82.- y 2.382.106,56 respectivamente. Sociedades escisionarias: 1) «Visión S.R.L.», con domicilio en Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias, ciudad de Salta, Valuación del Activo y Pasivo destinado a esta sociedad: \$ 2.294.682,14.- y 1.504.155,30.- respectivamente; 2) «Petroandina S.R.L.» con domicilio en Avda. Asunción N° 2.881, ciudad de Salta, Valuación del Activo y Pasivo destinado a esta sociedad: \$ 1.781.609,68.- y \$ 877.951,26.- respectivamente.

Imp. \$ 75,00

e) 29/06 al 01/07/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 2.863

F. N° 150.668

Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 20 de Julio 2.004 a las 21:00 hs. en el domicilio de calle Urquiza N° 153, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificar todas las actuaciones de la Asamblea llevada a cabo el día 24 de Octubre de 2.003.

Dr. Luis Rondon
Secretario

Dr. Mario Ulivarri
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 29/06/2004

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.871

F. N° 150.680

Club Social, Cultural y Atlético Progreso de Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Social, Cultural y Atlético Progreso de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de Agosto de 2004 a horas 11,00 en su sede social sita en calle San Martín N° 216 - Sud - de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.

2.- Dar a conocer y considerar Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2003.

3.- Elección de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para el nuevo período.

4.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

Manuel R. Coronel
Secretario

Oscar L. Gómez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 29/06/2004

O.P. Nº 2.870

F. Nº 150.679

Aero Club Termal de Rosario de la Frontera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Aero Club Termal de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2004, a horas 11,00, en su sede social, en las Instalaciones del Aero Club Termal Rosario de la Frontera sito sobre Ruta 34, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.

2.- Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio año 2003, cerrado el 31 de Diciembre.

3.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

Luego de transcurrido treinta (30) minutos de tolerancia se llevará a cabo la asamblea con la cantidad de socios presente.

Héctor Enrique Quinteros
Secretario

Jaime Enrique Luque
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 29/06/2004

O.P. Nº 2.869

F. Nº 150.676

Club Atlético Argentinos del Norte - Salta
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Argentinos del Norte convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Julio de 2004 a horas 20,30 en su secretaria social de calle Deán Funes 1257 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la inclusión de la disciplina deportiva Handball en nuestra Institución.

2.- En caso de aceptarse, se deberán nombrar dos delegados para representar al Club, en la Asamblea de fundación de la Asociación Salteña de Handball.

3.- Una vez vencido el horario fijado, habrá una tolerancia de 30 minutos vencida la misma se sesionará con los miembros presentes.

Felipe A. Marinaro
Secretario

Adolfo Resina
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 29/06/2004

O.P. Nº 2.861

F. Nº 150.663

**Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico
del Río Colorado - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En los términos de los Arts. 9, 12 y 13 del Estatuto Social la Comisión de Administración y Fiscalización del Consorcio, convoca a los Usuarios de Aguas Públicas del Sistema a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2004, a las 20:00 Hs., en el Centro Cívico de la localidad de Colonia Santa Rosa, ubicado en calle San Martín Nº 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios usuarios del Sistema, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2.- Modificación del Art. 16 del Estatuto.

3.- Lectura y consideración Memoria y Balance contable 2003 – 2004.

4.- Aprobación del reglamento interno.

5.- Aprobación de la gestión del Organo de Administración y del Síndico.

6.- Aprobación de la tasa de servicio vigente a partir del mes de Julio 2004.

7.- Renovación parcial de Autoridades conforme a los Art. 18, 19, 20 y 21 de nuestro Estatuto.

Las listas deberán presentarse para su aprobación hasta 48 Hs. de anticipación del acto eleccionario ajustándose a las normas establecidas en el Art. 7 (obligaciones al día).

La Asamblea se reunirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de los consorcistas presentes, que en ningún caso podrá ser inferior a la cantidad de miembros de la comisión de Administración y Fiscalización Art. 16 y 17. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los consorcistas presentes con derecho a voto.

Joaquín Gallego
Secretario

Victor B. Corral
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 29/06/2004

O.P. N° 2.833

F. N° 150.606

**Agremiación de Empleados del Poder Judicial
y de la Procuración Gral. de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta Convoca a Asamblea

Extraordinaria a realizarse en la Sede Gremial de 25 de Mayo N° 573 de esta Ciudad, para el día Miércoles 30 del cte. a hs. 10.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de Presidente de la Asamblea y Lectura del Acta anterior con elección de 2 (dos) Afiliados para suscribir y firmar el Acta.

2.- Análisis del Conflicto Salarial y Medidas a adoptar.

En los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal, la Asamblea se llevará a cabo el día Lunes 28 y en el Distrito Judicial de Metán será el Martes 29 del cte. con igual Orden del Día.

Emma Cristina Beccari
Secretaria Gremial

María Eugenia Villalba
Secretaria General

Imp. \$ 24,00

e) 25 al 29/06/2004

RECAUDACION

O.P. N° 2.882.

Saldo anterior	\$ 125.055,60
Recaudación del día 28/06/04	\$ 655,70
TOTAL	\$ 125.711,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las **SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676